

OFICIO N° 367.

Horqueta, 01 de noviembre de 2.022.

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZA PENAL DE GARANTÍAS DE HORQUETA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. ONDINA MARIA CABRAL CABRERA, quien suscribe, tiene a honra dirigirse a V.E. a los efectos de dar cumplimiento en relación al **CIRCULAR N° 12/2021**, en el marco **"DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL"**, en cumplimiento a las leyes 5.189/14 y 5282/ que dispone la presentación de un informe mensual sobre la Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes, en ese sentido, que revisados las causas correspondientes del Juzgado Penal de Garantías de Horqueta de la Circunscripción Judicial de Concepción, e informar que **del 01 al 30 de noviembre del año 2.022**, en la **SECRETARIA N° 1 y en la SECRETARIA N° 2**, no existe ningún expediente inhibido en el mes Noviembre.

Salúdale atentamente.

Ante mí:

Ing. Fernando Ramon Rolón M.
Actuario Judicial



Abg. Ondina M. Cabral Cabrera
JUEZ PENAL DE GARANTIAS

A _____ S. _____ E.
EL PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.
E. _____ S. _____ D.